

## *LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN NICARAGUA (2007- 2017)*

### *THE SOCIAL MOVEMENT OF PENSIONERS IN NICARAGUA (2007-2017)*

Luis Héctor Serra Vázquez\*

#### RESUMEN

Este artículo tiene el objetivo de describir y analizar las experiencias de lucha del movimiento social de personas pensionadas nicaragüenses desde su origen en el año 2007 hasta el 2017. Se ha utilizado una metodología participativa por medio de la realización de entrevistas a 57 miembros del movimiento, llevadas a cabo en 9 departamentos del país a finales del 2017. Asimismo, se estudiaron fuentes documentales para reforzar la temática. En los hallazgos se destaca la conformación de una sólida organización a nivel nacional, la incidencia en políticas públicas como la pensión de vejez y la inclusión en espacios de concertación con el Estado.

*PALABRAS CLAVE:* NICARAGUA \* MOVIMIENTO SOCIAL \* JUBILADOS \* PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### ABSTRACT

This article has the objective of describing and analyzing the struggle experiences of the nicaraguan pensioners social movement from its origin until 2017. A participative methodology was used based on the interviews made to 57 members, which were carried out at the end of 2017 in 9 departments of the country. Also, documentary sources were analyzed. The findings highlight the establishment of a solid organization at national level, the impact on public policies such as old-age pensions and the inclusion in institutional spaces with the State.

*KEYWORDS:* NICARAGUA \* SOCIAL MOVEMENT \* RETIRED PEOPLE \* CITIZEN PARTICIPATION

---

\* Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua.  
luishectorserra@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los resultados de una investigación sobre el desarrollo histórico del movimiento social de personas pensionadas organizadas en la Unidad Nacional de Adultos Mayores (UNAM) desde su fundación en 2007 hasta fines del 2017, con el objetivo de rescatar y analizar las experiencias de lucha de este movimiento social que celebró su 10° aniversario el 23 de setiembre de 2017. Los objetivos planteados en este estudio son: caracterizar el proceso de surgimiento y desarrollo de la UNAM, así como analizar los factores que han facilitado la organización y los resultados alcanzados. Se ha utilizado una metodología de carácter participativa que ha partido de la discusión y la aprobación de una propuesta de investigación por la asamblea de representantes municipales.

Este artículo aborda la problemática y las luchas de un sector social escasamente estudiado en Nicaragua y en la región, a pesar del creciente peso demográfico de las personas de tercera edad, quienes en su mayoría viven en condiciones de vulnerabilidad y discriminación. A pesar de estas condiciones adversas, en Nicaragua las personas adultas mayores lograron conformar un movimiento social que ha alcanzado en pocos años un reconocimiento público y una respuesta a sus demandas, despertando el interrogante sobre los factores que han incidido en los resultados alcanzados.

La principal fuente de información han sido las entrevistas realizadas a 57 miembros de la UNAM de 9 departamentos y 22 municipios, quienes fueron seleccionados considerando su lugar de residencia, su tiempo de permanencia en la organización, su participación en actividades y en cargos directivos. También se ha recolectado información del archivo documental de la UNAM, de periódicos nacionales y los escasos estudios realizados sobre las personas adultas mayores nicaragüenses.

En este artículo se abordan los presupuestos teóricos sobre movimientos sociales. Luego se expone la situación de la población adulta mayor al momento de surgimiento de la UNAM y cuáles fueron sus primeras acciones (2007-2010). La siguiente sección aborda la

etapa de expansión nacional en el auge de intensas luchas por sus derechos (2010-2013). A partir del reconocimiento gubernamental de sus demandas, se abre una fase de institucionalización del movimiento (2014-2017). Posteriormente, se analizan los resultados del estudio conforme el esbozo teórico presentado y, por último, se plantean algunas conclusiones.

## PRESUPUESTOS TEÓRICOS

En América Latina, los movimientos sociales se han destacado durante las últimas décadas como actores socio políticos que promueven distintos intereses de grupos vulnerables. Teóricamente, se observa una convergencia entre investigadores provenientes de distintas tradiciones que coinciden en definir a los movimientos sociales como “actores colectivos, plurales, heterogéneos, con una participación voluntaria de sus miembros, que cuentan con objetivos específicos y dirigen sus demandas al estado, las elites y la sociedad civil” (Yagenova, et al., 2010, p.32).

Las teorías predominantes sobre movimientos sociales han sido elaboradas en los países del Norte para dar cuenta de realidades propias, por tanto, requieren de una aproximación crítica y creativa para la comprensión de la dinámica social en nuestra región donde se observa una tendencia a la conjugación de distintos paradigmas. Como señala Svampa (2009):

En la actualidad, los análisis de movimientos sociales presentan un carácter ecléctico que apuntan a la construcción de un paradigma comprensivo, que combinan elementos de la perspectiva del llamado paradigma de la identidad, con algunas herramientas de análisis que provienen del modelo político y la teoría de la interacción estratégica (p.22).

También en el Norte hay una búsqueda de convergencia teórica como plantearon McAdam et al. (1996): “Pensamos que una combinación de las perspectivas estructuralista, racionalista y culturalista es posible y deseable. Esta integración puede ocurrir mejor en

el contexto de un enfoque dinámico del proceso de conflicto” (p.10).

Al tratar de identificar los elementos conceptuales comunes y las diferencias específicas de los movimientos sociales en América Latina, Seoane et al. (2008) consideran que:

Las características básicas que pueden considerarse como un terreno relativamente común a las diferentes aproximaciones teóricas y que remiten a la dinámica de un grupo social que formula ciertas reivindicaciones propias y significativas socialmente; guarda ciertos marcos de solidaridad, relaciones o identidad común; cuenta con ciertas redes o marcos organizacionales; y plantea ciertos cuestionamientos o conflictos respecto del marco societal donde actúa (p.2).

Entre los rasgos peculiares de los movimientos sociales en América Latina, los autores mencionados identifican la territorialidad como apropiación de su espacio vital, la autonomía respecto de otros actores, la democratización del sistema político y la articulación internacional con otros movimientos sociales. Dejando atrás los enfoques teóricos particulares y excluyentes, los estudiosos de movimientos sociales en la región tratan de incluir tres tipos de factores al estudiar el surgimiento, el desarrollo y los resultados alcanzados por estos actores colectivos (Yagenova et al., 2009):

La estructura de oportunidades y restricciones que enfrentan dado el régimen político y el sistema económico que condicionan la movilización social.

Las formas de organización, los recursos que disponen y los “repertorios” de acción compartidos históricamente por ese grupo social.

Los procesos culturales de interpretación y construcción social de su identidad y sus reivindicaciones.

En cuanto a los repertorios de acción, en su estudio sobre los movimientos populares en Centroamérica, Paul Almeida (2016) señala: “Las movilizaciones de hoy día implican un cálculo de medios y estrategias a largo plazo, con el uso de tácticas como huelgas, manifestaciones, marchas, boicoteos, sentadas y obstrucciones de tráfico” (p.27).

Además de estas acciones no convencionales, hay que incluir dentro del repertorio, la capacidad de diálogo y negociación que tienen los líderes de los movimientos sociales con sus oponentes. Como señalan Fishman y Everson (2016): “Nosotros planteamos que muchos logros históricamente significativos de los movimientos sociales se deben tanto a la conversación como a la disrupción” (p.5). En relación a los movimientos sociales en Nicaragua, un estudio reciente señala que:

En la historia política de Nicaragua los movimientos sociales han sido la expresión colectiva de los intereses de los grupos tradicionalmente marginados en la sociedad. Un denominador ha sido su constante lucha contra la subordinación política y económica, frente a actores como el Estado, los partidos políticos y otras instituciones, para garantizar su identidad y autonomía, reivindicar sus intereses y derechos colectivos (Sánchez et al., 2016, p.3).

Sin pretender un esquema rígido, en la evolución de un movimiento social se pueden distinguir tres etapas básicas:

- 1) **Conformación:** en esta fase se expande una conciencia de injusticia y se identifican oportunidades de cambio, se activan las redes sociales de comunicación y de solidaridad, se retoman las experiencias y valores culturales que favorecen la acción colectiva.
- 2) **Movilización:** a partir de eventos coyunturales se precipitan acciones colectivas bajo la conducción de líderes carismáticos que atraen miembros y actores aliados, elaboran un discurso coherente, gestionan recursos y organizan la movilización.

- 3) Estructuración: se establecen normas de funcionamiento y de organización, se elaboran los principios y planes de acción, y se gestiona el reconocimiento legal del movimiento. En esta última etapa no entran los movimientos sociales que se han desintegrado por distintas razones (Serra, 2003).

#### SITUACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL AÑO 2007

Es necesario recordar el contexto nacional y la situación de la población adulta mayor en la época que surge este movimiento social. Según el censo del 2005, en Nicaragua había 319 363 personas adultas mayores (60 años o más) que representaban el 6% de la población total. La esperanza de vida alcanzaba los 72 años de edad promedio. El índice de pobreza de esta población era del 40,6%, es decir, que 4 de cada 10 ancianos eran pobres y 1 se encontraba en pobreza extrema (Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos [INEC], 2005).

La condición de pobreza en las personas adultas mayores se vinculaba con su retiro de labores productivas, por los bajos ingresos que obtenían quienes continuaban trabajando parcialmente o quienes recibían una magra pensión de vejez. Solamente, el 14% de las personas adultas mayores estaba protegido por el seguro social que brindaba el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).

En el ámbito educativo, un 53% de las personas adultas mayores eran analfabetas, puesto que solo un 39% había completado la educación primaria. Asimismo, casi la mitad (41,6%) vivía en situación de viudez. Un 47% de las personas adultas mayores presentaba alguna discapacidad que afectaba la comunicación o movilización según una encuesta nacional (Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos [INEC], 2003).

Un estudio académico realizado en 2007 sobre las personas adultas mayores en Nicaragua encontró una situación alarmante en su calidad de vida:

La mayoría se encuentra en estado de indefensión, abandono familiar y estatal,

carecen de los recursos necesarios para el pleno disfrute de sus derechos humanos, con ausencia de leyes, políticas y programas que le permitan vivir con dignidad y aportar su experiencia al desarrollo del país (Pineda, 2007, p.5).

Para el año 2007, el INSS proporcionaba 45 440 pensiones de vejez a las personas mayores de 60 años que cotizaron al menos 750 semanas, el monto promedio otorgado era de C\$1942, una suma insuficiente para cubrir sus necesidades, ya que la canasta básica era de C\$7713. Por fuera quedaban miles de personas adultas mayores que habían cotizado menos de 750 semanas al INSS, generalmente debido a la irresponsabilidad de sus empleadores, ya que muchos redujeron al trabajador su cuota, pero no la entregaron al INSS junto con su aporte patronal. La demanda de este numeroso sector por una pensión reducida, proporcional al aporte entregado, se constituyó en la principal reivindicación del nuevo movimiento social.

En cuanto al marco jurídico, la Constitución Política de Nicaragua contempla que las personas adultas mayores tienen derecho a medidas de protección por parte de la familia, la sociedad y el Estado (art.77). El derecho a una pensión reducida quedó establecido en la Ley de Seguridad Social de 1982 a quienes cotizaron durante 5 años al INSS (280 semanas) y que cumplieron 60 años, el monto era un 40% del salario. Sin embargo, este derecho fue derogado en 1994 durante el gobierno de doña Violenta Barrios.

En cuanto a la atención que recibían las personas adultas mayores por parte de las instituciones estatales se observaba un gran vacío. El Ministerio de Familia (MIFAMILIA) y el Ministerio de Salud (MINSAL) no tenían programas específicos para esta población y el INSS solo brindaba la pensión de vejez y algunos servicios médicos. El Consejo Nacional del Adulto Mayor creado por el gobierno del Ing. Enrique Bolaños en el año 2002, con el fin de atender las demandas de este sector, no estaba cumpliendo su función. En resumen, las condiciones de vida de la mayoría de la población adulta mayor eran deplorables luego de años de políticas neoliberales

en un país subdesarrollado y empobrecido por las guerras y la corrupción.

A continuación, se presenta el desarrollo histórico del movimiento de personas adultas mayores nicaragüenses que se divide en tres etapas considerando la secuencia temporal, las formas de organización y de acción, así como sus relaciones con el Estado.

#### PRIMEROS PASOS DEL MOVIMIENTO SOCIAL (2007-2010)

La coyuntura electoral del 2006 despertó esperanzas en las personas adultas mayores, ya que el Frente Sandinista (FSLN) prometió atender sus demandas si ganaba las elecciones presidenciales. El nuevo gobierno del FSLN instalado en 2007 proclamó la “restitución de derechos”, “el pueblo presidente” y el “poder popular”, lo cual alentó las expectativas de las personas excluidas de su derecho a una pensión reducida.

Sin embargo, pasaban los meses y no se veía un cumplimiento de las promesas electorales, por tanto, un grupo de personas adultas mayores conscientes y activos que residían en Villa Venezuela (Managua) decidió convocar a este sector social para luchar por su derecho a una pensión reducida y mejorar sus condiciones de vida. A través del dialogo personal, por medio de visitas a las casas, los fundadores fueron reclutando personas dispuestas a luchar por sus derechos. Esta iniciativa se expandió a otros barrios de la capital donde se establecieron subgrupos de personas adultas mayores que se reunían en El Sumen, Santa Rosa y Acahualinca.

El 19 de mayo de 2007, estas personas decidieron conformar una agrupación que llamaron “Alternativas del movimiento popular” y se propusieron publicar un periódico para informar y motivar la integración de nuevos miembros. Posteriormente, se modificó el nombre por “Movimiento pro rescate de los derechos de los afiliados del INSS” y finalmente, se adoptó el título de “Unidad Nacional del Adulto Mayor” (UNAM).

El uso de los medios de comunicación que fueron receptivos a sus reclamos, le permitió al incipiente movimiento social divulgar sus planteamientos y ampliar su membresía en

Managua y en otros departamentos. En julio de 2007, el movimiento lanzó un comunicado público a través de los periódicos y donde señalaba que “es injusto, inhumano y arbitrario que a los afiliados al INSS se les nieguen sus derechos y debe concedérseles una pensión mínima cuando no hubieran podido acumular el numero reglamentario (750 semanas)” (copia de carta enviada a *El Nuevo Diario* y *La Prensa*, Archivo UNAM). Una carta pública a los diputados y al presidente expresaba que: “Hay millares de personas aseguradas obligatoriamente al INSS, se nos niegan nuestros derechos...Consideramos justo, humano y honesto entregarnos la pensión por vejez” (copia de carta enviada a *El Nuevo Diario* y *La Prensa*, Archivo UNAM).

El compromiso militante y la experiencia organizativa de los fundadores —algunos participaron en las luchas contra Somoza (1960 y 1970) y otros en las organizaciones populares durante el periodo revolucionario (1980)— fue un factor clave en el rápido crecimiento del naciente movimiento social.

Desde sus inicios, el movimiento de personas pensionadas estableció los principios rectores de su funcionamiento, tales como, la elección de sus dirigentes y la toma de decisiones en asamblea de miembros, la autonomía organizativa, la voluntariedad de la participación y los aportes de sus afiliados, la honestidad y transparencia en el manejo de recursos, la responsabilidad en la gestión de los asuntos de la organización, y la integración de mujeres en cargos de dirección.

El naciente movimiento social se reunió con representantes de organizaciones de personas pensionadas como la Asociación de Jubilados y Pensionados de Nicaragua (AJUPIN) y de la Red de Asociaciones de Adultos Mayores de Nicaragua (REAM) para coordinar actividades conjuntas de lucha por los derechos de esta población. Entonces quedaron claras las diferencias existentes, ya que el nuevo movimiento se centraba en las personas con derecho a una pensión reducida, mientras que las otras dos aglutinaban a personas beneficiadas por una pensión completa. Además, la estrategia principal de las otras organizaciones era la negociación con el INSS, mientras que la nueva

agrupación planteaba una reforma a la Ley de Seguridad Social en la Asamblea Nacional que incluya su derecho a una pensión proporcional al aporte realizado.

La estrategia de acción del movimiento social organizado en la UNAM consistía en buscar el diálogo y la negociación con el gobierno como primer paso para lograr una respuesta a sus demandas, en caso de no ser atendidos se implementaban acciones públicas pacíficas propias del repertorio político en Nicaragua, tales como, marchas en las calles, plantones frente la sede de instituciones de gobierno, huelgas de hambre, tranques de carreteras y ocupación de oficinas del INSS. Tal y como lo explicó Porfirio García (Presidente UNAM 2008-2018):

Buscamos el dialogo con el INSS, la asamblea y el gobierno. Como no nos recibían tomamos el INSS en 2010 y 3 veces más. Hicimos infinidad de marchas, pero no quisimos hacer marchas con morteros y piedras como se acostumbra, sino una marcha pacífica. Para que nos oigan usamos matracas (comunicación personal, setiembre de 2017).

#### ETAPA DE EXPANSIÓN NACIONAL Y LUCHAS INTENSAS (2010-2013)

En el año 2010, luego de tres años de demandas infructuosas, la UNAM lanzó una intensa campaña de acciones pacíficas de distinto tipo para lograr que el gobierno reconozca sus derechos. Estas acciones transmitidas por algunos medios de comunicación despertaron la simpatía de gran parte de la población y de distintos actores nacionales e internacionales. Estas marchas lograron vencer el aislamiento y el temor de muchas personas adultas mayores para expresar colectivamente sus demandas en espacios públicos.

En esta etapa de expansión nacional, jugaron un rol importante los liderazgos locales que se fueron destacando en las primeras acciones, así como, las organizaciones y redes sociales existentes en las comunidades, lo que logró concitar la adhesión de los pobladores. Doña Egdy Baltodano (Secretaria de Finanzas,

San Rafael del Sur) rememora esos años de lucha tenaz: “Fue bien duro, andar en la calle aguantando sol y agua, no parábamos, una vez estábamos en la casa presidencial nos cayó un aguacero y el agua nos llegaba a la rodilla” (E. Baltodano, comunicación personal, noviembre de 2017).

En ese contexto de creciente movilización de las personas adultas mayores por sus derechos, el 14 mayo de 2010, la Asamblea Nacional aprobó la Ley del Adulto Mayor (nro. 720) que reconoce su derecho a “Recibir un trato justo, humano, respetuoso y digno por parte del Estado, el Sector Privado y la Sociedad” y de “Recibir atención de calidad, digna y preferencial en los servicios de salud”. Esta ley estableció el Consejo Nacional del Adulto Mayor (CONAM) y creó un Fondo Nacional para programas en beneficio de este sector. La aprobación de esta importante ley reforzó el fundamento legal y la validez de la demanda de la UNAM por una pensión reducida.

Después de una toma de varios días de las oficinas del INSS, el movimiento de personas pensionadas cosechó un primer logro en julio de 2010, ya que el gobierno acordó otorgar beneficios a quienes tenían derecho a una pensión reducida, tales como, paquetes de comida, un bono de C\$1000 y medios auxiliares (bastones, sillas de ruedas, anteojos) a quienes padecían alguna discapacidad. El acuerdo significó el reconocimiento público del movimiento de personas pensionadas aglutinado en la UNAM como un actor representativo de un amplio sector de la población adulta mayor y la legitimidad de su demanda de una pensión reducida proporcional a sus aportes. Estos logros obtenidos por la UNAM fueron divulgados por los medios de comunicación nacionales, lo cual atrajo nuevos miembros a la organización que se expandió rápidamente a distintos municipios del país.

Al año siguiente (2011), la UNAM logró obtener su personería jurídica como una asociación sin fines de lucro que tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de esta población. Dado que los beneficios otorgados por el INSS eran paliativos insuficientes, el movimiento social de personas pensionadas continuó con sus acciones públicas y pacíficas

para la restitución de su derecho a una pensión reducida, principalmente en la capital por ser el centro del gobierno nacional. A esas movilizaciones masivas ante las oficinas del INSS, la Asamblea Nacional y la Presidencia, concurrían adultos y adultas mayores de todo el país a pesar de sus escasos recursos y sus limitaciones físicas. Como lo expresó Dora Argentina Rosales (Presidenta UNAM Sebaco): “Era difícil para poder ir a esas marchas cuando no había trabajo y la gente era pobre. Algunos iban a recoger leña para vender y así poder viajar a Managua” (comunicación personal, noviembre de 2017).

Por otro lado, la UNAM acordó de gestionar con los gobiernos municipales apoyo a las demandas de sus miembros considerando que las Alcaldías manejaban diversos programas sociales como la canasta alimenticia, láminas de zinc para viviendas y crédito para pequeños negocios. Asimismo, se gestionó con las Alcaldías un local en los municipios para que funcione la UNAM y las personas adultas mayores puedan reunirse, tener actividades recreativas y educativas.

A pesar de las movilizaciones constantes y la promesa electoral del FSLN —renovada en 2011— de otorgar la pensión reducida si ganaba, este derecho no se restituía a los adultos y las adultas mayores que envejecían y morían en condiciones deplorables. Asimismo, la UNAM solicitaba al gobierno que cumpliera con su Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016, en el cual se contemplaba “la restitución de los derechos de las personas mayores en situación de vulnerabilidad social a tener una mejor calidad de vida” (Gobierno de la República de Nicaragua, 24 de febrero de 2012, p.37).

Ante el incumplimiento gubernamental, en 2013, la UNAM decidió arriesgar sus actividades públicas (marchas, tranques, plantones) en demanda de sus derechos. Por su parte, el gobierno tomó represalias enérgicas —como suspender la entrega de bonos y alimentos, emprender acciones para dividir la UNAM formando una nueva organización y reprimir las acciones de protesta— a fin de frenar esas demandas públicas que afectaban su imagen, y también para evitar el pago de las pensiones reducidas.

El conflicto se agravó en junio de 2013 cuando la UNAM ocupó las oficinas del INSS en Managua y 9 departamentos del país. La policía reprimió a los manifestantes, cortaron los servicios de agua y luz estableciendo un cerco para evitar que llegara comida, agua o relevos a quienes estaban dentro. La divulgación por los medios de comunicación de las imágenes de la represión contra las personas adultas mayores generó el repudio de la población y el apoyo de diversos actores nacionales, en particular de jóvenes que acudieron a llevar agua y comida a los ocupantes del INSS. Contra ellos se desató una acción violenta ejecutada por grupos de choque del FSLN con la complicidad de la policía, quienes robaron las pertenencias y los vehículos de estos jóvenes (Arana y Vilches, 2015). Los testimonios de los participantes en la toma del INSS son elocuentes:

Eran como 200 policías, cercaron el lugar, teníamos 63 personas adentro y no sabíamos cómo estaban. Nos apoyaron unos 50 estudiantes, se subieron arriba de los techos para tirar los víveres al patio del INSS. Porras (diputado FSLN) quería desbaratar a la UNAM, se llevó a directivos de León, Estelí, Boaco le ofrecían la pensión, alimentos y techo. La última noche entraron las turbas, se llevaron 7 carros, los muchachos quedaron presos, a nosotros nos sacaron de adentro en la madrugada (M. Artola, comunicación personal, noviembre de 2017).

Ante la repulsa nacional e internacional que generó la represión desatada contra las personas adultas mayores y las personas jóvenes solidarias, el gobierno dio marcha atrás y decidió otorgar la pensión reducida vía decreto presidencial el 19 de julio de 2013. La concesión de la pensión reducida efectuada por el gobierno abrió una etapa de concertación con la UNAM que mostró su agradecimiento, sin embargo, la organización mantuvo su lucha para mejorar las condiciones de vida y su posición crítica frente a las deficiencias gubernamentales.

## ETAPA DE INSTITUCIONALIZACIÓN (2014-2017)

En esta última etapa, el movimiento de personas pensionadas entró en un periodo de institucionalización caracterizado por su participación en las instancias de coordinación con el gobierno, su expansión y su fortalecimiento organizacional, así como, la diversificación de acciones y demandas. En primer lugar, se demandó una ley que brinde mayor garantía legal a la pensión reducida, ya que un decreto presidencial puede ser derogado por otro gobierno, como había sucedido en 1994. Luego de numerosas marchas, finalmente en 2015, la Asamblea Nacional aprobó la ley de pensión reducida propuesta por la UNAM, que establece 5 categorías según los aportes realizados a partir de 250 semanas cotizadas.

En este periodo, la UNAM asumió un rol importante en la gestión de demandas de sus miembros ante instituciones estatales que reconocían su legitimidad y agilizaban los trámites solicitados, por ejemplo, conseguir medios auxiliares, exámenes médicos o medicamentos, préstamos personales, láminas de zinc. La UNAM ha gestionado sus propios fondos para gastos de funcionamiento a partir de los aportes voluntarios de los miembros, la realización de rifas y kermeses, la venta de plantas y otras actividades. Asimismo, cuenta con el apoyo financiero del INSS para diversas actividades.

La estructura organizativa de la UNAM contempla una Asamblea Nacional de delegados municipales que toma las principales decisiones, tales como, la aprobación de planes de trabajo y la elección de una Junta Directiva como órgano ejecutivo. En los departamentos funciona una Junta Directiva compuesta por los presidentes municipales y, en los municipios, funciona una Junta Directiva electa por los miembros. Un elemento importante del proceso de fortalecimiento organizativo ha sido el mantener las reuniones semanales de afiliados en los municipios para abordar temas de interés y mantener activa la asociación, así como, las sesiones mensuales en los departamentos con los presidentes municipales y, en Managua, con los delegados de todo el país.

Asimismo, la UNAM ha mantenido sesiones de trabajo con autoridades de gobierno

a nivel municipal, departamental y nacional, principalmente con el INSS, MIFAMILIA, Alcaldías y MINSA, pese a que el funcionamiento de estas comisiones ha sido irregular. De esta forma, el movimiento de personas pensionadas ha logrado su reconocimiento del Estado como señala Neveu (2000): “Hay un deseo de los grupos movilizados de ser reconocidos por la burocracia estatal como un legítimo interlocutor y estar en el club de los actores estratégicos para ser tenido en cuenta en las decisiones” (p.28).

Otra línea de acción para fortalecer la organización ha sido la realización de diversos programas educativos para consolidar los conocimientos y las capacidades de sus miembros, contando con el apoyo de diversas instituciones estatales. Así, en muchos municipios se han implementado cursos de alfabetización, educación primaria, clases de música, capacitaciones en salud y formación técnica en distintos oficios que puedan brindar ingresos a las personas adultas mayores y a sus familias. Igualmente, durante dos años, la UNAM publicó el periódico “Unidad” que contribuyó a fortalecer los conocimientos de los AFILIADOS sobre la realidad nacional y sobre su organización (Unión Nacional de Adultos Mayores [UNAM], 2014-2015).

Las actividades recreativas han cumplido un papel importante en el fortalecimiento organizativo, lo que a creado un ambiente propicio para la participación solidaria de sus miembros. Anualmente, la UNAM ha celebrado con sus afiliados las festividades tradicionales del Día del Madre, Día del Padre, Aniversario de su fundación, Día Mundial del Adulto Mayor y Navidades, las cuales alegraban y motivaban la participación en la organización. Los momentos de alegría que más recuerdan los miembros de UNAM entrevistados fueron: la aprobación de la pensión reducida, las marchas en Managua amenizadas por grupos musicales, los paseos a lugares turísticos y las fiestas que han compartido con otras personas adultas mayores como en familia.

Durante los años 2016 y 2017, la UNAM continuó planteando al gobierno las demandas pendientes, tales como, la aplicación integral de la Ley del Adulto Mayor (nro. 720), la atención a quienes no completaron las 250

cotizaciones, el acceso a medicamentos y una atención médica especializada, el ajuste de las pensiones conforme el salario mínimo vigente, la participación en la Junta Directiva del INSS y de MIFAMILIA. Al mismo tiempo, la UNAM ha trabajado para ampliar su membresía, no solo a aquellos con pensión reducida o completa, sino también personas que cotizaron menos de 250 semanas o que nunca lo hicieron.

#### ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS

Como todo movimiento social, el de pensionados y pensionadas nicaragüenses ha constituido una forma de participación política de las personas adultas mayores excluidas de la seguridad social, que ha realizado diversas acciones colectivas para lograr sus derechos construyendo una identidad compartida y una organización representativa. Aunque la UNAM ha sostenido que sus demandas son de carácter social, indudablemente se trata de un movimiento social con un contenido claramente político, tal como señala Neveu (2000), “Un movimiento social adquiere una carga política cuando hace un llamado a las autoridades políticas para que respondan a una reivindicación con una intervención pública, e imputa a esas autoridades políticas la responsabilidad de los problemas que originan la movilización” (p.24).

Diversos estudios señalan que el nacimiento de un movimiento social ocurre cuando existen tensiones estructurales que afloran en coyunturas propicias y son conducidas eficazmente por los actores sociales. Como ha señalado Piotr Sztompka (1995), “Los movimientos sociales se originan en condiciones sociales históricamente específicas, la estructura preexistente constituye un depósito de recursos y de facilidades para el movimiento” (p.315). Entre las precondiciones históricas y estructurales que permiten comprender el surgimiento de este movimiento, se destacan los siguientes factores:

Las desigualdades de riqueza y de poder en el país, sumado a la exclusión social de las personas adultas mayores, había generado una percepción de injusticia y opresión.

En las últimas décadas se ha desarrollado un proceso de toma de conciencia de los derechos humanos y de la participación ciudadana promovido por organizaciones de sociedad civil.

Las vinculaciones entre vecinos y la pertenencia a organizaciones comunitarias han construido lazos de comunicación, confianza y solidaridad que han facilitado su incorporación al movimiento de personas pensionadas.

A nivel coyuntural, el movimiento de personas pensionadas surgió en 2007 ante el incumplimiento de las promesas electorales del FSLN de otorgar una pensión reducida, al mismo tiempo que expresaba un discurso de “poder ciudadano” y de “restitución de derechos”. El movimiento de personas pensionadas intensificó su accionar luego de un nuevo incumplimiento en el año 2011, cuando Daniel Ortega es reelecto presidente (a pesar de la prohibición constitucional) hasta lograr la pensión reducida y el reconocimiento legal en el 2013.

En este estudio se encontraron elementos que abonan a la teoría de la acción racional que explica la adhesión a un movimiento social basado en un cálculo de costos y beneficios, recursos disponibles y oportunidades de lograr un objetivo que individualmente no sería posible. En Nicaragua, muchas personas adultas mayores intentaron la vía judicial individual para demandar su derecho a una pensión, sin lograr una respuesta del INSS, aun cuando hubiera una decisión judicial favorable. Es así que surge el recurso a una acción colectiva que propuso el movimiento de personas pensionadas como la única alternativa viable. Además, en el 2010, la UNAM logró la entrega de bonos y comida, lo cual expandió la afiliación de personas adultas mayores motivadas con este beneficio. En 2013, al conceder el gobierno la pensión reducida a todas las personas adultas mayores que cotizaron más de 250 semanas, sean miembros o no de la UNAM, el interés de afiliarse y la participación activa decayó.

También se observan en este estudio factores culturales que ayudan a comprender la

integración de adultos y adultas mayores al movimiento de personas pensionadas. El desarrollo de una identidad basada en valores e intereses comunes, la construcción de un espacio de comunicación e interacción social entre pares, el reconocimiento y la autoestima colectiva, constituyen elementos importantes para participar en este movimiento social. Así, lo expresó Dora María Herrera (Secretaria UNAM Jinotega): “Yo considero a esta organización como una familia, vivimos unidos y solidarios en las buenas y en las malas” (comunicación personal, noviembre de 2017).

Varios investigadores han destacado la importancia de construir una identidad fuerte y una autoestima colectiva en grupos que sufren discriminación social, como es el caso de las personas adultas mayores apodados de forma peyorativa “viejos” o “ancianos”. Según el testimonio de David Cerna (Vicepresidente UNAM El Crucero): “Yo no sabía lo que es un adulto mayor, ahora agarramos experiencia y sabemos, antes se decía viejo o anciano” (comunicación personal, noviembre de 2017). Esa identidad positiva les permite tomar conciencia de sus derechos y sus capacidades de acción. La categoría de los derechos humanos que ha retomado el movimiento de personas pensionadas permitió transformar el malestar que sentían los adultos y las adultas mayores en una situación de injusticia y su demanda asumió una legitimidad aceptada ampliamente.

Diversos estudios sobre los movimientos sociales muestran la importancia de contar con un grupo de líderes comprometidos que asuman riesgos, que sean capaces de movilizar con su ejemplo y de dar coherencia a las demandas sociales (Ibarra y Tijerina, 1998). Una ventaja de este movimiento ha sido contar con líderes y miembros que poseen un amplio bagaje histórico de luchas sociales y políticas. Los aportes de este liderazgo han sido cruciales en términos de experiencia organizativa, sentido de identidad colectiva, discurso de legitimación, estrategia y tácticas, capacidad de comunicación y convocatoria, principios éticos y gestión de recursos. Hay que destacar el liderazgo carismático de Porfirio García (fallecido en el año 2018), quien en su juventud militó en el Partido Socialista

y participó en las luchas contra la dictadura somocista, él ha sido fundador y presidente del movimiento de personas pensionadas durante una década.

Ese legado histórico de luchas políticas que tenían muchos líderes y personas afiliadas de este movimiento, permite comprender la rapidez del tránsito entre una primera etapa de “conformación” del movimiento social donde se difunde la visión del problema y la oportunidad de cambio, a una segunda etapa de “movilización” donde se ejecutan acciones colectivas y, finalmente, la fase de “estructuración” de la UNAM como organización representativa del movimiento que logra un estatus legal.

El movimiento de personas pensionadas nicaragüenses ha recurrido al repertorio de acción colectiva propia de la cultura y la historia del país. En la cultura política nicaragüense ha sido frecuente el recurso a la movilización pública como medio efectivo para ser escuchado y lograr reivindicaciones, ya que los canales legales de diálogo y negociación no funcionan salvo entre cúpulas de poder (Serra, 2016). La UNAM retomó formas tradicionales como la marcha en las calles, pero sin las explosiones de morteros o bombas, sino con grupos musicales folclóricos y con el uso de matracas para hacerse oír. Otras acciones han sido los plantones frente a las oficinas de instituciones políticas, los cortes de carreteras, la ocupación de edificios, las mantas y carteles, los pronunciamientos públicos, el uso de los medios de comunicación incluyendo las redes digitales, la disposición al diálogo y la negociación con las autoridades de gobierno.

En su etapa final, el movimiento de personas pensionadas se ha convertido en un grupo de presión institucionalizado, tal como ha sucedido con otros movimientos sociales: “Un movimiento social duradero y exitoso tiende a cristalizarse en un grupo de presión y a disponer accesos de rutina a los lugares de decisión” (Neveu, 2000, p.32). Más aun, en los últimos años, la UNAM ha estrechado sus lazos con el FSLN, así, en las elecciones municipales de noviembre de 2017, se propusieron líderes de este movimiento como candidatos a concejales,

los cuales pasaron a integrar los gobiernos municipales a partir del 2018.

Desde la perspectiva de la UNAM, se pretendía influir en esa instancia de gobierno a favor de los intereses de las personas adultas mayores, desde la óptica del FSLN se buscaba ampliar los votos de este sector social en unas elecciones cuestionadas por el sesgo del poder electoral y marcadas por una gran abstención de la ciudadanía. Esta alianza plantea un doble reto, por un lado, se corre el riesgo de alejar del movimiento a los miembros que no comulgan con el FSLN, con lo cual se debilita su convocatoria; por otro lado, la pérdida de legitimidad del gobierno o el cambio de partido en el poder repercutiría negativamente en la UNAM, así como en las organizaciones afines al FSLN. Se debe señalar que en abril de 2018, la dirigencia de UNAM apoyó el decreto de reforma de la seguridad social que aumentó las protestas sociales —que fueron duramente reprimidas por el gobierno— porque se aumentaban los aportes de trabajadores y empleadores mientras disminuía el monto de las pensiones por vejez.

## CONCLUSIONES

Al hacer un balance de la primera década del movimiento de personas pensionadas, sus miembros entrevistados destacan como los resultados más importantes de su ardua lucha: la obtención de una pensión proporcional a su aporte por ley de la Asamblea Nacional, la atención gratuita de salud y los medios auxiliares (sillas, andariveles, bastones, muletas, lentes), los programas educativos, las actividades recreativas y los paseos turísticos, además de contar con una organización reconocida a nivel nacional. Como señaló Alejandro Estrada (Vicepresidente UNAM Corinto): “La UNAM ha hecho el sueño una realidad, no hay que afligirse porque estamos en la UNAM y la UNAM está con nosotros, no nos va a dejar morir” (comunicación personal, noviembre de 2017).

Entre los factores que explican esos logros hay que señalar la participación activa de sus miembros, tanto hombres como mujeres, en las actividades de la organización, la experiencia organizativa y el compromiso ineludible de sus líderes, los cuales mantuvieron

una comunicación estrecha con sus bases, sumado a una estrategia creativa de lucha que supo complementar el diálogo y la negociación con las movilizaciones pacíficas. Asimismo, los medios de comunicación masiva jugaron un rol relevante en la difusión y legitimación de las demandas de este movimiento.

También hay que señalar la receptividad del gobierno a las demandas de las personas adultas mayores —una vez superado el rechazo inicial— en un contexto económico favorable consolidado por la cooperación venezolana. Sin duda que la apertura gubernamental se ha facilitado por la afiliación sandinista de gran parte de sus líderes y miembros, lo cual se traducía en relaciones personales, visión de la realidad y lenguaje compartido.

Entre las dificultades que enfrentaron miembros de la UNAM en esta década han sido las duras situaciones vividas durante las movilizaciones, la actitud negativa de personal gubernamental, las penurias por la situación de pobreza que no se resuelven con una pensión reducida, los casos de corrupción de ciertos líderes municipales, la ausencia de algunos miembros de UNAM en las actividades, la falta de medicamentos, las enfermedades y el fallecimiento personas socias.

Proyectando a futuro, las personas participantes en este estudio plantearon continuar su lucha por demandas sentidas como un local propio de la UNAM en los municipios, el aumento de la pensión reducida y un aporte para quienes no cotizaron 250 semanas, una mejor atención en salud, cursos de capacitación y alternativas de generación de ingresos. Algunos directivos plantearon acertadamente que el futuro de las personas adultas mayores dependía del tipo de gobierno que tenga el país y de su crecimiento económico.

En cuanto al fortalecimiento de la UNAM, se recomendó consolidar la unidad de todos sus miembros, promover su participación en las actividades, atraer nuevos afiliados y afiliadas, gestionar ante las autoridades una respuesta a sus justas demandas, mejorar la comunicación y las relaciones personales, impulsar programas educativos y establecer alianzas con otras organizaciones.

Al hacer una valoración de los logros alcanzados por este movimiento organizado en la UNAM hay que tener en cuenta el marco de las posibilidades reales y la correlación de fuerzas existentes. En su estudio comparativo de movimientos sociales, McAdam, McCarthy y Zald (1999) consideran que se deben cumplir seis tareas para tener impacto en la sociedad: conseguir nuevos miembros, mantener la moral y el compromiso de estos, el apoyo de grupos externos, la cobertura de medios de comunicación, limitar el control que ejercen los adversarios e influir en el Estado para que actúe. Se considera que la UNAM ha cumplido con estas condiciones al concluir su primera década de vida.

En conclusión, en estos diez años el movimiento social de personas pensionadas representado por la UNAM se ha convertido en un actor prestigioso, organizado y representativo de un gran sector de personas adultas mayores en Nicaragua, quienes han logrado mejorar sus condiciones de vida gracias a la participación colectiva de sus miembros dirigida por líderes comprometidos con la lucha de sus derechos humanos.

#### REFERENCIAS

- Almeida P. (2016). *Neoliberalismo y movimientos populares en Centroamérica*. Universidad Centroamericana.
- Arana A.J. y Vilches, B.D. (2015). *Análisis del tratamiento periodístico a los derechos humanos de El Nuevo Diario junio 2013 sobre OCUPAINSS* [Monografía de Grado, Universidad Centroamericana]. Managua, Nicaragua.
- Fishman, R. M. y Everson, D. W. (2016). Mechanisms of Social Movement Success: Conversation, Displacement and Disruption. *Revista Internacional de Sociología* 74 (4). <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2016.74.4.045>
- Gobierno de la República de Nicaragua. (01 de marzo de 1982). *Ley de Seguridad Social Decreto 974, 11-2-1982*. Gaceta, 49.
- Gobierno de la República de Nicaragua. (05 de abril de 1990). *Reglamento de la Ley de Seguridad Social Decreto 514, 5-4-1990*. Gaceta, 73.
- Gobierno de la República de Nicaragua. (14 de junio de 2010). *Ley del Adulto Mayor 720-2010 y Reglamento 51-2010*. Gaceta, 111.
- Gobierno de la República de Nicaragua. (17 de junio de 1994). *Decreto 38 1994 (derogación de pensión reducida)*. Gaceta, 113.
- Gobierno de la República de Nicaragua. (18 de febrero de 2014). *Constitución Política de la República de Nicaragua*. Gaceta, 32.
- Gobierno de la República de Nicaragua. (20 de noviembre de 2006). *Ley de Seguridad Social 539-2006*. Gaceta, 225.
- Gobierno de la República de Nicaragua. (21 de mayo de 2015). *Ley de Pensión Reducida 900-2015*. Gaceta, 93.
- Gobierno de la República de Nicaragua. (22 de julio de 2013). *Decreto otorgando la Pensión Reducida 28-2013*. Gaceta, 135.
- Gobierno de la República de Nicaragua. (24 de febrero de 2012). *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-16*. Gaceta, 37.
- Gobierno de la República de Nicaragua. (27 de setiembre de 2002). *Decreto Presidencial No. 93-2002. Consejo Nacional del Adulto Mayor*. Gaceta, 187.
- Ibarra, P. y Tijerina, J. (1998). *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Editorial Trotta.
- Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos [INEC]. (2003). *Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad*.
- Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos [INEC] (2005). *VIII Censo de Población y IV de Vivienda*.
- McAdam, D., McCarthy, J. D. y Zald, M. (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Istmo.
- McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, Ch. (1996). *Towards An Integrated Perspective on Social Movements and Revolution*. Lazarsfeld Center at Columbia University. <http://www.ciaonet.org/wps/tic04/>
- Neveu, E. (2000). *Sociología de los movimientos sociales* (2do edición). ABYA-YALA.
- Pineda, G. Z. (2007). *Situación actual del adulto mayor en Nicaragua*. CNU-UNFPA.
- Sánchez, M., Castro, D., Rodríguez, R. y Guerra, J. (2016). *Movimientos sociales*

- y acción colectiva en Nicaragua: entre la identidad, autonomía y subordinación. *Revue de Etudes de Societes et Cultures Contemporaine Europe-Amérique 15/2016*. <https://journals.openedition.org/amnis/2813>
- Seoane, J., Taddei, E. y Algranati, C. (2008). *El concepto "movimiento social" a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana reciente*. <https://www.cetri.be/IMG/pdf/090113>
- Serra, L. (2003). La participación ciudadana y los movimientos sociales. *Encuentro xxxv* (64), 118-137.
- Serra, L. (2016). El movimiento social por la defensa de la tierra, el agua y la soberanía. *Encuentro* (104), 38-52
- Svampa, M. (2009). *Protesta, Movimientos Sociales y Dimensiones de la acción colectiva en América Latina*. Conicet. <http://www.maristellavampa.net/archivos/ensayo57.pdf>
- Sztompka, P. (1995). *Sociología del cambio social*. Alianza.
- Unión Nacional de Adultos Mayores [UNAM]. (2014-2015). *Periódico Unidad*.
- Yagenova, S., BaTiul, M., Ascencio, J. y Garoz, B. (2010) *Los movimientos sociales frente al estado, la democracia y los partidos políticos*. FLACSO.

*Fecha de ingreso:* 01/06/2018  
*Fecha de aprobación:* 04/10/2019

